

Fecha
24.08.2022

Sección
Primera

Página
3

**Por la salud de las niñas y los niños
y por el cuidado del planeta**

URGENTE LA PUBLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESCUELAS

Es inadmisibles que, durante un día de jornada escolar, niñas y niños consuman más de 550 calorías provenientes de productos chatarra y bebidas azucaradas¹, suficientes calorías extras para que aumenten varios kilogramos en cada ciclo escolar. Esta situación está propiciando trastornos metabólicos, como obesidad y diabetes, provocando déficit de atención e hiperactividad,²⁻³ generando daños profundos en el aprendizaje, la salud y el medio ambiente.

Las niñas y los niños mexicanos son de los mayores consumidores de comida chatarra y bebidas azucaradas en el mundo, y 1 de cada 3 ya viven con sobrepeso y obesidad.⁴ De no tomar acciones urgentes para revertir esta situación, 50% de la niñez mexicana desarrollará diabetes a lo largo de su vida.⁵

Más de una década de simulación. Desde el 2010 existen lineamientos de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos en las escuelas, que por falta de voluntad política y problemas de diseño no se han aplicado; en la práctica son inexistentes. De acuerdo con resultados de la plataforma *Mi Escuela Saludable* se han identificado que más de 97% de las escuelas no cumplen con los lineamientos y, a pesar de eso, ninguna ha sido sancionada, como se estableció desde 2014.⁶

Es momento de actuar. Organismos internacionales han reconocido la urgencia de proteger a la niñez de los entornos escolares no saludables que propician enfermedades y no priorizan el cuidado de su salud. En 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación a la Secretaría de Educación Pública para pedir que se protejan los derechos a la educación, la salud y la alimentación saludable en los espacios escolares⁷, y hasta el momento no se ha hecho nada al respecto.

No más excusas, la salud de las niñas y los niños debe ser una prioridad.

**Han pasado cuatro años de la administración actual y aún
hay una agenda pendiente e intacta con la niñez, la omisión
de acciones es también una violación a sus derechos.
Demandamos con urgencia transformar YA las escuelas
obesogénicas en espacios de protección y bienestar.**

La Secretaría de Educación Pública debe:

- Presentar la actualización y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, donde se prohíben, dentro y fuera de las escuelas, alimentos y bebidas de bajo valor nutricional y con exceso de azúcar, grasa y sodio, así como la publicidad de los mismos.
- Acompañar y apoyar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables que fue presentada en la Cámara de Diputados.
- Cumplir y dar seguimiento al acuerdo SEP y SEMARNAT, en el que se establecen acciones para crear escuelas saludables y sustentables a nivel nacional, que eviten la generación de basura plástica.



**¡LAS ESCUELAS SALUDABLES
Y SUSTENTABLES DEBEN SER
YA UNA REALIDAD!**



Referencias

1. López-González R, Jiménez-Aguilar A, Morales-Ruiz HDC, Hernández-Avila M, Shamah-Lavay T, Rivera Domínguez AJ. Consumption of foods and beverages in elementary schools: Results of the implementation of the general guidelines for foods and beverages sales in elementary schools in Mexico, stages I and II. *Environ Program Plann*. 2019;160:1-6.
2. Ambrose R, Kralings M, Buitrago-González L. Health and waste of children's food systems: Regulatory framework and pharmacology. *PLoS ONE*. 2019;14(4):e0204922.
3. Durán A, Carballa A, Rodríguez N. El etiquetado de alimentos, bebidas, aceites y grasas de peso. *Rev Chil Nutr*. 2013;40(2).
4. Shamah-Lavay T, Palma-Castro R, Hernández-Hernández D, Rivera-Hernández M, Mejía-García J, Cuevas-Mota L. El CENES: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2019-2020. Resultados Nacionales 2020.
5. Meza R, Benítez-González T, Rojas-Martínez R, Rodríguez-Rodríguez R, Muñoz-Peña L, Lázaro-Ponce E, et al. Burden of type 2 diabetes in Mexico: past, current and future prevalence and incidence rates. *Prim Health*. 2015;17:445-50.
6. El Poder del Consumidor. Resultados de reportes ciudadanos de escuelas de educación básica a nivel nacional en plataforma *Mi Escuela Saludable* 2020. [Disponible en: <https://miescuelasaludable.org/>].
7. Recomendación General 20/2019. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Páginas 136, 246, 254, 285, 316 de octubre de 2019.

Responsable de la publicación: Denise Rojas



Página 1 de 1
\$ 556048.00
Tam: 1511 cm2